



## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNA CÁMARA NEGRA PARA LA SALA “NARCISO YEPES” DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS” (EXPTE 04/2023).

### 1.- ANTECEDENTES Y OBJETO DEL CONTRATO

La cámara negra de un teatro o espacio escénico es el conjunto de cortinajes opacos de color negro que se utilizan para delimitar o aforar la escena y para ocultar de la vista del espectador todos los elementos que están fuera de ella. Además, una cámara negra debe oscurecer y absorber la luz, y en ningún caso debe reflejarla en caso de iluminarse.

Los requisitos mínimos de seguridad en caso de incendio que deben cumplir en España productos de construcción como revestimientos de techos, paredes y suelos o textiles de interiorismo y decoración (cortinajes, tapizados, etc.), se encuentran detallados en el Código Técnico de Edificación (CTE).

La cámara negra que se está utilizando en la actualidad en el Auditorio y Centro de congresos “Víctor Villegas” fue adquirida hace más de 10 años y, además de encontrarse muy deteriorada debió al gran uso por la cantidad de actividades que se realizan en la Sala Narciso Yepes, se añade que el tratamiento de seguridad contra el fuego ya está caducado y fuera de norma.

Se propone la adquisición de una cámara negra completa que incorpore un tejido ignífugo sin fecha de caducidad y ajustado a la normativa vigente.

El contrato de **SUMINISTRO DE UNA CÁMARA NEGRA PARA LA SALA “NARCISO YEPES” DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS”** se tramitará por este Instituto con el número de expediente 04/2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.3 de la LCSP se justifica **la no división en lotes** de la presente contratación debido a la naturaleza de la prestación objeto del contrato, que es un único, siendo lo más adecuado el SUMINISTRO DE UNA CÁMARA NEGRA PARA LA SALA “NARCISO YEPES” DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS” completo, por el mismo contratista suministrador.





## 2. DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS.

Los Elementos que componen la cámara negra son los siguientes:

14 patas: Medidas 4 X 10 m de alto.

2 patas: Medidas 7 x 10 m de alto.

7 bambalinas: Medidas 20 X 3 m de alto.

1 bambalina: Medida 9 x 3 m de alto.

1 fondo en 2 hojas de 12 X 10 m de alto.

1 fondo de 18 x 10 m de alto.

### 2.1.- Características

#### Material:

TERCIOPELO TREVIRA CS (500 g/m<sup>2</sup>) COLOR NEGRO

#### Composición

62 % Trevira CS / 38 % Pes FR

#### Peso

500 gr/m<sup>2</sup> +/-5% (UNE EN 12.127)

#### Calificación al fuego

M1, C1 (UNE EN 13773:2003)

#### Resistencia a la abrasión

>100.000 Ciclos (UNE EN ISO 12947:1999)

#### Solidez a la luz

4-5 (UNE EN ISO 105-B02-2013-2)

#### Clase de absorción acústica

Coeficiente de absorción sonora ponderado 0,70 (MH)  
(UNE EN ISO 11654:1998)

#### Resistencia al Pilling

Clase A (UNE EN ISO 12945-2)





## 2.2. Terminaciones:

### Parte superior

Refuerzo en Lino de 7cm ignífugo, ollados en color negro y cintas para atar en la parte superior en color negro.

### Laterales

Terminación con dobladillo

### Inferior

Vaina 10 cm para tubo de tensado y faldón frontal

### Acabado

Sin fruncido (Liso)

## 3.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El importe de licitación, IVA excluido, es de treinta y ocho mil euros (38.000,00 €). El IVA es de siete mil novecientos ochenta euros (7.980,00 €).

El presupuesto base de licitación asciende a cuarenta y cinco mil novecientos ochenta euros (45.980,00 €).

## 4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de 38.000,00 €.





## 5.- PARTIDA Y PROYECTO PRESUPUESTARIO

El trabajo será financiado con cargo al crédito configurado en el Presupuesto del ICA para el ejercicio 2023, bajo el proyecto “GASTOS DE FUNCIONAMIENTO”.

## 6.- PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega del servicio de suministro objeto de la presente contratación será de sesenta días naturales a la fecha de formalización del contrato.

Murcia, a la fecha de la firma electrónica.

**El jefe técnico**  
**Auditorio y Centro de Congresos “Víctor Villegas”**  
**Fdo.: Andrés Díaz Corbalán**

08/03/2023 13:57:33

DÍAZ CORBALÁN, ANDRÉS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d662a6a-bdb0-5781-e9e5-005056946280

